

MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCIÓN NÚMERO 3 4 6 1 DE 2025

(01 SEP 2025)

"Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones."

EL MINISTRO DEL TRABAJO

En uso de sus atribuciones Constitucionales Legales y Reglamentarias, en especial de las que lé confiere el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el literal b) del artículo 83 de la Ley 9 de 1979, y los numerales 10 del artículo 2 y 7 del artículo 6 del Décreto 4108 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que el Convenio C190 de 2019 de la OIT, es el primer tratado internacional que reconoce el derecho de toda persona a un mundo laboral libre de violencia y acoso, incluidos la violencia y el acoso por razón de género; y su objeto, es prevenir y eliminar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Especificamiente en el artículo 6, señala que "todo miembro deberá adoptar una legislación y políticas que garanticer el derecho a la igualdad y à la no discriminación en el empleo y la ocupación, incluyendo a las trabajadoras; así como a los trabajadores y otras personas pertenecientes a uno o a varios grupos vulnerables, o a grupos en sitúación de vulnerabilidad que están afectados de manera desproporcionada por la violencia y el acoso en el mundo del trabajo".

Que la Convención sóbre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, en su artículo 1, establece que: "la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera".

Que la Constitución Política en su artículo 1, consagra lo siguiente "...Colombia es un Estado Social de Derecho fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general". Por su parte el artículo 13, señala que "todas las personas nacen libres e iguales ánte la ley, recibirán la misma protección y trató de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica"; el Artículo 21, por su parte estipula que la honrá es uno de las retribuciones fundamentales de la persona por lo tanto, el Estadó debe garantizarlos en cualquiera de los ámbitos donde se

DE 2025

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual sè derogan las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones."

desarrolla la misma; el artículo 25, por su parte establece que el trabajo es un derecho y una obligación social.

Que el objetivo básico del Sistema General de Riesgos Laborales es la promoción de la salud y la prevención de los riesgos laborales, para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Que la Ley 1010 de 2006, "por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo", así como de la normatividad vigente en materia de derechos laborales y en cumplimiento de los principios constitucionales de justicia, equidad y debido proceso; señala en el artículo 9, que: "Los reglamentos de trabajo de las empresas e instituciones deberán prever mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral y establecer un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio y efectivo para superar las que ocurran en el lugar de trabajo. Los comités de empresa de carácter bipartito, donde existan, podrán asumir funciones relacionados con acoso laboral en los reglamentos de trabajo."

Que la Ley 2209 de 2022, "por medio de la cual se modifica el artículo 18, de la Ley 1010 de 2006", señala en el artículo 1, que "las acciones derivadas del acoso laboral caducarán en tres (3) años a partir de la fecha en que hayan ocurrido las conductas a que hace referencia esta ley".

Que la Ley 2466 de 2025, por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia, su Capitulo III "Medidas para la eliminación de la violencia, el acoso y la discriminación en el mundo del trabajo", señala en el artículo 18, las medidas para la eliminación de la violencia, el acoso y la discriminación en el mundo del trabajo. Y define que se garantizara el trabajo libre de violencias y de acoso, cualquiera que sea su situación contractual, informales o de la economía popular, las personas en formación, incluidos pasantes y aprendices, las personas voluntarias, las personas en busca de empleo, postulantes a un empleo, las personas despedidas, personas que ejercen la autoridad, las funciones o las responsabilidades de un empleador.

Que la Résolución 2646 de 2008, establece en el artículo 14, las medidas preventivas y correctivas de acoso laboral que deben realizar los empleadores; la Resolución 652 de 2012, sobre la conformación de los comités de convivencia y la Resolución 1356 de 2012 que modificó parcialmente la Resolución 652 de 2012, relacionada con la conformación y puesta en marcha de los comités de convivencia laboral.

Que por medio del artículo 3 de la Resolución 2646 de 2008, el Ministerio de la Protección Social, establece disposiciones y define responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la expositión a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional, adopta la definición de Acoso Laboral así: "I) Acoso laboral: Toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de

HOJA 3 de 13

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 652 y 1356, de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento, del Comité de Convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones."

un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subaltemo, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo, conforme lo establece la Ley 1010 de 2006. (...)".

Que el artículo 14 de la referida Resolución, contempla como medida preventiva de acoso laboral el "1.7 Conformar el Comité de Convivencia Laboral y establecer un procedimiento interno confidencial, conciliatorio y efectivo para prevenir las conductas de acoso laboral".

Que al constituirse los Comités de Convivencia Laboral como una medida preventiva de acoso laboral que contribuye a proteger a las y los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo. es necesario establecer su conformación y funcionamiento.

Que conforme a todo lo anteriormente expuesto, se hace necesario modificar las Resoluciones 652 y 1356 de 2012.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

CAPÎTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1º. Objeto. El objeto de la presente Resolución es definir la conformación, y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas, así como establecer la responsabilidad que les asiste a los empleadores públicos y privados y a las Administradoras de Riesgos Laborales frente al desarrollo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.

Articulo 2°. Ámbito de aplicación. La presente Resolución se aplica autodos los empleadores, empresas públicas o privadas, contratantes, confratistas, trabajadores dependientes e independientes, estudiantes y a las entidades administradoras de riesgos laborales, en lo de su competencia.

CAPÍTULO II

Artículo 3°. Conformación. El Comité de Convivencia Laboral estará compuesto por representantes del empleador y de las y los trabajadores, con sus respectivos suplentes.

Las y los integrantes del Comité podrán contar con competencias actitudinales y comportamentales, tales como respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad, reserva en el manejo de información y ética; así mismo habilidades de comunicación asertiva, liderazgo y resolución de conflictos.

DE 2025

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictarrotras disposiciones."

En las entidades públicas y las empresas privadas con menos de cinco (5) trabajadores, dicho comité estará conformado por un representante de las y los trabajadores y uno (1) del empleador.

En el caso de las entidades públicas y las empresas privadas con más de cinco (5) y menos de veinte (20) trabajadores, dicho comité estará conformado por un (1) representante de las y los trabajadores y uno (1) del empleador, con sus respectivos suplentes.

En el caso de entidades públicas y las empresas privadas con más de veinte (20) trabajadores, el Comité estará conformado por cuatro (4) integrantes, dos (2) representantes de las y los trabajadores y dos (2) del empleador, con sus respectivós suplentes.

Las entidades públicas y empresas privadas podrán de acuerdo con su organización interna designar un mayor número de representantes, los cuales en todo caso deben ser iguales en ambas partes.

Las entidades públicas y las empresas privadas que posean dos (2) o más centros de trabajo deberán conformar los còmités de convivencia laboral, teniendo en cuenta su organización interna, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, uno de nível certiral y otro adicional por cada centro de trabajo.

El empleador designará directamente a sus representantes, y las y los trabajadores elegirán los suyos a través de votación secreta que represente la expressión libre, espontánea y auténtica de todas las y los trabajadores, mediante escrutinio público, cuyo procedimiento deberá ser adoptado por cada empresa o entidad pública, e incluirse en la respectiva convocatoria de la elección.

Los representantes del empleador no necesariamente deben ser de nivel directivo, y los de las y los trabajadores no necesariamente de nivel operativo.

El Comité de Convivencia Laboral de entidades públicas y empresas privadas no podrá conformarse con trabajadoras o trabajadores a los que se les haya formulado una queja de acoso laboral, o que hayan sido víctimas de acoso laboral, en el año anterior a su conformación.

Parágrafo 1. En el caso de las empresas de servicios temporales, cuando se presenten quejas por presunto acoso laboral formuladas por trabajadoras y/o trabajadores en misión, estas deberán ser tramitadas en primera instancia ante el Comité de Convivencia Laboral de la empresa usuaria, por ser el lugar donde el trabajador desarrolla sus funciones y se configuran las relaciones laborales cotidianas.

Para estos casos, la empresa usuaria deberá activar su Comité de Convivencia Laboral, son la párticipación de al menos un (1) representante del CCL de la empresa de servicios temporales, garantizando la articulación efectiva entre ambas organizaciones. Esta actuación conjunta deberá respetar los principios

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones."

de confidencialidad, imparcialidad, debido proceso y no revictimización de la trabajadora o el trabajador.

Parágrafo 2. Las empresas de servicios temporales deberán asegurar la existencia de mecanismos de coordinación con sus empresas usuarias para el cumplimiento efectivo de esta disposición, sin que ello implique traslado de responsabilidad frente a las obligaciones propias del empleador.

Artículo 4°: Reglamento de funcionamiento: El Comité de Gorivivencia Laboral, una vez conformado, debe elaborar su propio reglamento el cual establecerá las*condiciones de su funcionamiento.

El reglamento debe incluir los acuerdos de confidencialidad que se establezcan al interior del Comité y debe ser cumplido por todas las y los integrantes, así como definir los mecarismos y protocolos específicos para asegurar el manejo reservado de la información sensible, tanto durante el tratamiento de los casos como después del cierre de estos.

Artículo 5% Período del Comité de Convivencia Laboral. El período de vigencia del Comité de Convivencia será de dos (2) años, a partir de la conformación de este, que se contarán desde la fecha de la comunicación de la elección y/o designación de los integrantes.

En caso de retiro del representante principal, podrá asumir las funciones el suplente, sin necesidad de convocar a nuevas elecciones.

Parágrafo 1. En caso de que el número de trabajadores de la empresa varíe durante el periodo de vigencia del comité, no será necesario ajustar la conformación del mismo hasta la finalización del periodo.

Parágrafo 2. Al finalizar el periodo de vigencia del comité de convivencia laboral, este debe entregar toda la documentación al nuevo comité con el fin de que esta información continué siendo custodiada y se cumpla con las normas de reserva y confidencialidad de la información ya que son datos sensibles.

Articulo 6°. Funciones del Comité de Convivencia Laboral.

El Comité de Convivencia Laboral es una instancia preventiva de acoso laboral independiente en su funcionamiento que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, su rol es preventivo, orientador, conciliador y canalizador, por lo anterior, el comité no determina si hay acoso laboral.

Los Comité de Convivencia laboral deben cumplir con las funciones señaladas en la normatividad, las cuales deben ser realizadas dentro de los siguientes términos, garantizando el derecho al debido proceso y los principios de Celeridad, Eficacia, Imparcialidad y Confidencialidad, así:

Funcio		•			Tiempos
1.	Recibir y	dar dar	trámite	a [*] las quejas	Cinco (5) días calendario
	presentad	las en	las que	e se déscriban	

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformáción y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictanotras disposiciones."

	situaciones que puedan constituir acoso laboral.	
2.	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.	Cinco (5) días calendario. El Comité para ampliar el termino por diez (10) días calendario. más, previa justificación escrita. En todo caso el termino máximo no podrá superar los quince (15) días calendario.
3.	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.	Cinco (5) días calendario.
	Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias; y formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.	Entre cinco (5) días calendario, después de escuchar a las partes de manera individual. El Comité podrá ampliar el termino por diez (10) días calendario, previa justificación escrita. En todo caso el termino máximo no pobra superar los 15 días calendario.
5.	Haçer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado.	Mensual *
	En aquellos casos en que no se llegue a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el Comité de Convivencia Laboral, deberá remitir la queja a la Procuràduría General de la Nación o a las Personerías Distritales y Municipales, de acuerdo con la circunscripción territorial, tratándose del sector público. En el sector privado, el Comité de Convivencia Laboral informará a la alta dirección de la empresa, cerrará el caso y la trabajadora o el trabajador puede presentar la queja ante el inspector de trabajo o demandar ante el juez competente.	realizarse máximo a los
7.	Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y	Entre cinco (5) y máximo diez (10) días calendario

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones."

	correctivas.del acoso laboral con copia al trabajador	
8.	Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia Laboral a las dependencias de gestión del talento humano y Seguridad y Salud en el Trabajo de las empresas e instituciones públicas y privadas.	Mensual
9.	Elaborar informes trimestrales y un (1) informe anual sobre la gestión del Comité de Convivencia Laboral que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la alta dirección de la entidad pública o empresa privada.	Trimestral/Anua)
10	Presentar un informe ánual de resultados de la gestión del Comité de Convivencia laboral y los informes requeridos por los organismos de control.	Anual

Parágrafo 1. En los casos de acoso sexual y en lo pertinente a la Ley 2365 de 2024 "Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones" el Comité de Convivencia no es el competente, ya que estas conductas no son conciliables. Para estos casos, la alta dirección de la empresa o el jefe de talento humano debe establecer el procedimiento para recibir las que jas de presunto acoso sexual o violencia por razones de género; y las medidas de atención, prevención y protección.

Parágrafo 2. El procedimiento preventivo para la resolución de las quejas de acoso laboral no podrá extenderse por un periodo superior a sesenta y cinco (65) días calendario, contados a partir de la fecha en que se reciba la queja formal; por lo tanto, los tiempos aquí detallados no son acumulativos. Estos términos deberán ser definidos en cada caso, de acuerdo con las capacidades de los Comités de Convivencia Laboral de cada entidad pública o empresa privada.

Parágrafo 3. El plazor establecido en el numeral 5, no está incluido en el procedimiento preventivo para la resolución de las quejas de acoso laboral, ya que es una actividad de seguimiento de los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja; que se debe realizar de forma mensual.

Parágrafo 4. Este procedimiento deberá garantizar que el proceso se ileve a cabo con la debida diligencia y sin demoras injustificadas, enmarcado siempre dentro de los siguientes principios:

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones."

- Celeridad: Los procesos deben ilevarse a cabo de manera oportuna, evitando dilaciones innecesarias y garantizando que se resuelvan en tiempos razonables.
- Eficacia: Las acciones deben ser efectivas para llegar a acuerdo entre las partes y prevenir su repetición.
- Imparcialidad: El proceso debe ser imparcial, garantizando que las partes reciban un trato justo y equitativo, sin prejuicios o favoritismos.
- Confidencialidad: La información relaçionada con la denuncia deberá ser tratada con estricta confidencialidad para proteger la privacidad de las servidoras y los servidores públicos involucrados.
- No discriminación: Todas las personas sin importar sus características sociales, económicas, edad, etnia, sexo, género, orientación sexual, religión, serán tratadas de manera respetuosa sin distinción alguna.

El proceso debe ser participativo, transparente y respetuoso de los derechos de todas y todos los implicados, garantizando la confidencialidad, para protegerlos de represalias.

Es importante implementar mecanismos de seguimiento para evaluar la efectividad de los procedimientos y reglamentos adoptados, realizando ajustes cuando sea necesario.

El actuar de los Comités de Convivencia. Laboral debe desarrollarse desde un enfeque, integrador, teniendo en cuenta los elementos diferenciales de género.

Artículo 7°. Presidente del Comité de Convivencia Laboral. El Comité de Convivencia Laboral deberá elegir por mutuo acuerdo entre sus integrantes, el presidente o la presidente, quien teridrá las siguientes funciones:

- Convocar a las y los integrantes del Comité a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- 2. Presidir y orientar las reuniones ordinarias y extraordinarias en forma dinámica y eficaz.
- 3. Tramitar ante la administración de la entidad pública o empresa privada, las recomendaciones aprobadas en el Comité y hacer seguimiento de su cumplimiento de manera mensual.
- 4. Gestionar ante la alta dirección de la entidad pública o empresa privada, los recursos requeridos para el funcionamiento del Comité y garantizar la confidencialidad de la información.
- 5. Hacer seguimiento al cumplimiento de las funciones del Comité de Convivencia Laboral

Artículo 8°. Secretario del Comité de Convivencia Laboral. El Comité de Convivencia Laboral deberá elegir entre sus integrantes el secretario o la secretaria, por mutuo acuerdo, quien tendrá las siguientes funciones:

1. Recibir y dar trámite a las quejas presentadas por escrito en las que se

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictân otras disposiciones."

describan las situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.

- 2. Enviar por medio físico o electrónico á las y los integrantes del Comité la convocatoria realizada por el presidente a las sesiones ordinarias y extraordinarias, indicando el día, la hora y el lugár de la reunión.
- 3. Citar individualmente a cada una de las partes involucradas en las quejas, con el fin de escuchar los hechos que dieron lugar a la misma.
- 4. Citar conjuntamente a las y los trabajadores involucrados en las quejas con el fin de establecer compromisos de convivência.
- 5. Llevar el archivo de las actas, quejas presentadas, la documentación soporte y velar por la reserva, custodia y confidencialidad de la información.
- 6. Elaborar el orden del día y las actas de cada una de las sesiones del Comité.
- 7. Enviar las comunicaciones con las recomendaciones dadas por el Comité a las diferentes dependencias de la entidad pública o empresa privada.
- 8 Citar a reuniones y solicitar los soportes requeridos para hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada una de las partes involucradas.
- 9. Remitir a la alta dirección de la entidad pública o empresa privada, los informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.

El rol de secretaria o secretario del comité puede ser ejercido de manera alterna por cada uno de los integrantes, previo acuerdo y designación formal en reunión del Comité. El integrante designado deberá asumir las funciones durante el periodo acordado.

Artículo 9°. Reuniones ordinarias: El Comité de Convivencia Laboral se reunirá ordinariamente de forma mensual para el desarrollo de actividades administrativas como la elaboración de informes, seguimiento a los compromisos establecidos por las partes involucradas en los casos y formulación de recomendaciones al área de talento humano y seguridad y salud en el trabajo. Las reuniones sesionarán con la mitad más uno de sus integrantes.

Artículo 10°. Reuniones extraordinarias: El-Comité de Convivencia Laboral se reunirá extraordinariamente cada vez que se reciba una queja de acoso laboral para adelantar el procedimiento preventivo para la resolución de estas.

Las reuniones extraordinarias serán convocadas por la secretaria técnica.

Artículo 11°. Procedimiento preventivo. El procedimiento preventivo contempla las siguientes acciones:

1.	Recibir y dar trámite a las que jas presentadas en las que se describan
	situaciones que puedan constituir acoso laboral.

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones:"

2. Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.

 Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.

- 4. Adelantár reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias; y formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.
- 5. En aquellos casos en que no se llegue a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el Comité de Convivencia Laboral, deberá remitir la queja a la Procuraduría General de la Nación o a las Personerías Distritales y Municipales, de acuerdo con la circunscripción territorial, tratándose del sector público. En el sector privado, el Comité de Convivencia Laboral informará a la alta dirección de la empresa, cerrará el caso y la o el trabajador puede presentar la queja ante el inspector de trabajo o demandar ante el juez competente.
- 6. Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, así como el informe anual de resultados de la gestión del Comité de Convivencia laboral y los informes requeridos por los organismos de control.

CAPÍTULO III

Responsabilidad en el desarrollo de las medidas preventivas y correctivas de acoso laboral

Artículo 12°. Responsabilidad de los Empleadores Públicos y Priyados. Las entidades públicas y las empresas privadas, a través de la dependencia responsable de gestión del talento humano y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, deben desarrollar las siguientes medidas preventivas y correctivas de acoso laboral, con el fin de promover un excelente ambiente de convivencia laboral, fomentando relaciones sociales positivas, el bienestar y la salud mental de todas y todos los trabajadores:

Medidas preventivas:

- Formular una política clara dirigida a prevenir el acoso laboral que incluya el compromiso, por parte del empleador, de promover un ambiente de convivencia laboral.
- Elaborar manuales de convivencia, en los que se identifiquen las conductas no aceptables en la entidad o empresa.
- Realizar acciones de prevención, visibilizando el acoso laboral desde una perspectiva de género, incluyendo las violencias contra las mujeres, las

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones."

causas que las originan; estereotipos, prejuicios de género.

- Realizar acciones de capacitación sobre no discriminación por temas de credo, origén, raza, etc.
- Realizar actividades de sensibilización sobre acoso laboral y sus consecuencias, con el fin de que se rechacen estas prácticas y se respalde la dignidad e integridad de las personas en el trabajo; teniendo en cuenta los enfoques de género, diferencial e interseccional para el reconocimiento y respeto de los derechos laborales.
- Realizar actividades de capacitación sobre resolución de conflictos, comunicación asertiva y desarrollo de habilidades sociales para la concertación, negociación y competencias blandas dirigidas a los niveles directivos, mandos medios y a las y los trabajadores que forman parte del comité de convivencia laboral, para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Realizar seguimiento y vigilancia periódica del acoso laboral, garantizando la confidencialidad de la información.
- Desarrollar actividades dirigidas a fomentar el apoyo social, trabajo en equipo, comunicación armónica y promoción de relaciones sociales positivas, entre las y los trabajadores de todos los niveles jerárquicos de la empresa.
- Conformar el Comité de Convivencia Laboral y establecer un procedimiento interno confidencial, conciliatorio y efectivo para prevenir las conductas de acoso laboral.
- Establecenel procedimiento para formular la queja, señalando las formas a través de las cuales se pueden denunciar los hechos constitutivos de presunto acoso laboral, garantizando la confidencialidad y el respeto por las y los trabajadores.
- Capacitar en forma conjunta con la ARL a la brigada de emergencias, al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, a los líderes del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y al comité de convivencia laboral para brindar primeros auxilios psicológicos a las y los trabajadores en casos de crisis.

Medidas correctivas:

- Implementar acciones de intervención y control específicas de factores de riesgo psicosociales relacionados con violencia en el trabajo, fomentando una cultura de convivencia laboral.
- Promover la participación de todas y todos los trabajadores en la definición de estrategias de intervención frente a les factores de riesgo que están generando violencia en el trabajo.
- Facilitar el traslado de las y los trabajadores a otra dependencia de la entidad, cuando el médico laboral de là EPS, el médico tratante o el Comité de Convivencia, lo recomienden; garantizando adecuadas condiciones de trabajo y procurando un clima laboral positivo.

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones."

- Disponer de un espacio de atención presencial o no presencial (teléfono, whatsapp, redes sociales, otros) de ayuda, intervención y/o soporte en crisis, que brinde primeros auxilios psicológicos, a las y los trabajadores que hayan presentado quejas de acoso laboral.
- Socializar las rutas de atención para la gestión de las necesidades en salud mental con el fin de que las y los trabajadores que requieran atención psicológica y psiquiátrica puedan tener acceso a estos servicios, promoviendo su salud y bienestar.
- Atender las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral que formule el Comité de Convivencia Laboral.

Artículo 13°. Recursos para el funcionamiento del Comité. Para garantizar el cumplimiento de las funciones del Comité de Convivencia Laboral, las entidades públicas y empresas privadas, deben realizar las siguientes acciones:

- Asignar un espacio físico para las reuniones y demás actividades del Comité de Convivencia Laboral, así como los elementos para el manejo reservado de la documentación.
- Disponer de los recursos financieros y técnicos necesarios para su funcionamiento.
- Otorgar a los integrantes del Comité de Convivencia Laboral, los tiempos requeridos para el desarrollo de sus funciones, durante la jornada laboral.

Artículo 14°. Responsabilidad de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL). Con base en la información disponible en las entidades públicas o empresas privadas y teniendo en cuenta los criterios para la intervención de factores de riesgo psicosociales, las Administradoras de Riesgos Laborales, deben realizar las siguientes acciones y reportarlas al Ministerio del Trabajo de forma mensual:

- Llevar a cábo acciones de asesoría y asistencia técnica a sus empresas afiliadas, pará el desarrollo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
- Desarrollar acciones de promoción de la salud mental, socialización de las rutas y canalización hacia los servicios de atención a las trabajadoras y trabajadores que lo requieran, en el marco del acompañamiento y apoyo a sus empresas afiliadas.
- Desarrollar acciones de prevención de la violencia en el trabajo, acoso laboral desde una perspectiva de género, incluyendo las viólencias contra las mujeres en el ámbito laboral y teniendo en cuenta los enfoques de género, diferencial e interseccional para el reconocimiento y respeto de los derechos laborales.
- Brindar apoyo emocional no presencial de escucha y orientación en situaciones de crisis a través de diferentes canales de interacción (teléfono, WhatsApp, redes sociales, otros), médiante estrategias de escucha activa y orientación psicológica que contribuyan a la superación de la afectación en salud mental y bienestar de las y los trabajadores de diferentes sectores económicos.

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones."

- Brindar asesoría y capacitación a los miembros del comité de convivencia laboral para el desarrollo y fortalecimiento de competencias comportamentales y actitudinales tales como respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad, reserva en el manejo de información, ética y habilidades de comunicación asertiva, liderazgo y resolución de conflictos.
- Capacitar en forma conjunta con la ARL a la brigada de emergencias, al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, a los líderes del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y al comité de convivencia laboral para brindar primeros auxilios psicológicos a las y los trabajadores en casos de crisis.

CAPÍTULO IV Disposiciones finales.

Artículo 15°. Sanciones. El incumplimiento a lo establecido en la normatividad legal vigente será sancionado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, del Decreto 1295 de 1994, modificado parcialmente por el artículo 115, del Decreto 2150 de 1995 y el artículo 13, de la Ley 1562 de 2012, en armonia con el Capítulo 11, del Título 4, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1072 de 2015. La investigación administrativa y la sanción serán de competencia de las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo en los términos del mencionado artículo 91, del Decreto 1295 de 1994, sin perjuicio del poder preferente de que trata el artículo 32, de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 16°. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su publicación y deroga las Resoluciones 652 y 1356 de 2012.

Publiquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C. a los

01 SEP 2025

ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ

Ministro del Trabajo

Proyectó: María Marcela Soler Guio- Profesional Especializado Grupo P y P- DRLX

Jeimmy Rojas Contratista- Grupo P y P- DRL J.

Jorge Énrique Fernández -Coordinador Grupo P y P- DRL Revisó:

Daniel Mauricio Quinceno Arcila - Asesor Despacho del Ministro

Nazly Rödriguez Moreno – Coordinadora Asuntos Normativos ()
Wilmar Julián Rincón Mariño-Director Riesgos Laborales

Vo. Bo: Wilmar Julián Rincón Mariño-Director Riesgos Laborales Aprobó: Camila Andrea Bohórquez Rueda- Jefe Oficina Asesora Jurídica CARL



Bogotá. D.C. 22 de agosto de 2025

No. Radicado: Vestzuzonzunuuuuuutunti/es Fecha: 2025-08-22 08:57:52 am

Remitente: Sade: CENTRALES DT

Depart: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ASUNTOS NORMATIVOS

Destinatario DESPACHO DEL MINISTRO

Al responder por favor citar este número de radicado

MEMORANDO

PARA:

Dra. ADRIANA ISABEL TORRES ALONSO

Secretaria Privada Despacho Ministro del Trabajo

DE:

COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAKJO DE

ASUNTOS NORMATIVOS

ASUNTO: Remito Proyecto de Resolución "Por medio de la cual se modifican las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas,

y se dictan otras disposiciones."

Cordial saludo:

De manera atenta se remite el Proyecto de Resolución señalado en el asunto en versión final liderado por la Dirección de Derechos Laborales y revisado por la Oficina Asesora Jurídica.

Lo anterior para trámite de firma del Señor Ministro, una vez surtido el trámite solicita que sea informado а los nrodriguez@mintrabajo.gov.co; y sballen@mintrabajo.gov.co; con el fin de dar cierre al presente asunto.



MILA ANDREA BOHORQUEZ RUEDA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexos: Proyecto de Resolución original, en siete (7) follos - Notas aclaratorias, en un (1) follo Memoria Justificativa original, en dos (2) folios - Constandas de publicación, en tres (3) folios Matriz de observaciones y respuestas, en once (11) follos - Agenda regulatoria, en un (1) follo

Fundonario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma			
Proyectado por:	Sammy Valentina Ballen Medina	Auxiliar Administrativo	17 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18			
Revisado por:	Nazły Rodriguez Moreno	Coordinadora GIT Normativo	li Va			
Aprobado por:	Nazly Rodriguez Moreno	Coordinadora GIT Normativo				
Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales: Vigentes, y que						
su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.						

La Resolución regula lineamientos y responsabilidades para prevenir y tramitar quejas de acoso laboral en el marco del SG-SST y la Ley 1010 de 2006, por lo tanto el acoso sexual no está dentro de la competencia del Comité de Convivencia Laboral, tal como lo establece expresamente el parágrafo 1 del artículo 6, ya que estas conductas no son conciliables y requieren un procedimiento distinto.

Para el acoso sexual, el Ministerio del Trabajo está desarrollando una regulación específica, con base en la Ley 2365 de 2024, en la que sí intervienen dicho Grupo de Género y Victimas; incluso, ya se han realizado mesas técnicas con dichos grupos para diseñar esa reglamentación particular, que tendrá su propio alcance y procedimiento.

Aunque la norma reconoce principios de igualdad y no discriminación, no desarrolla ni modifica políticas públicas en materia de género, sino que se limita a establecer requisitos operativos y administrativos para los comités; por ello, no es materia que requiera aval o visto bueno del Grupo de Género, pues no introduce cambios sustanciales en ese campo. Por lo tanto, esta norma no regula ni interviene en la gestión de casos de acoso sexual, sino que aborda exclusivamente la prevención y manejo del acoso laboral por parte de los Comités de Convivencia, por lo que su trámite y aprobación no necesitan la intervención técnica de ese grúpo.

Marcela Soler Guio

Profesional especializado

Jeimmy Magdaly Rojas

Contratista

્રાં orge Enriq∬e Fernandez Vargas

Cooldinador Grupo de Promoción y Prevención

Notas aclaratorias referente a las observaciones emitidas por la oficina jurídica

De manera cordial agradecemos tener en cuenta las siguientes apreciaciones referente a lo solicitado

Sanciones

No se diferenciarían las sanciones para el sector público y el privado en el artículo 15 porque la norma remite a un régimen sancionatorio general que aplica por igual a todos los empleadores, sin importar su naturaleza jurídica.

El artículo 15 establece que el incumplimiento de las obligaciones, tanto en entidades públicas como en empresas privadas, se sancionará conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 1562 de 2012, además de lo indicado en el Decreto 1072 de 2015.

Ese régimen sancionatorio es de carácter único para el Sistema General de Riesgos Laborales (SG-SST) y no crea distinción entre empleadores públicos o privados, por lo tanto, la infracción que se sanciona, no aplicar las normas relativas al SG-SŞT y no conformar el Comité de Convivencia Laboral, es la misma obligación legal para ambos sectores. Por tanto, el tipo de infracción y su consecuencia son idénticos.

La competencia sancionatoria recae en las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo, que aplican los mismos criterios de investigación y sanción a todos los empleadores.

En resumen, no hay diferenciación porque la obligación y el marco sancionatorio son comunes y de alcance nacional, aplicando de forma homogénea sin importar si el infractor es del sector público o privado.

En esta norma no se están estableciendo sanciones frente a casos de acoso laboral sino las sanciones son por el no cumplimiento de normas en Seguridad y Salud én el Trabajo como es la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia.

Visto bueno del Grupo de Género del Ministerio del Trabajo

La revisión o visto bueno del Grupo de Género y Victimas del Ministerio del Trabajo no es necesaria en este caso porque la norma en cuestión se limita exclusivamente a la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral, los cuales son instancias preventivas y conciliatorias frente al acoso laboral, mas no órganos competentes para investigar o sancionar casos de acoso sexual.



GOBIERNO DE COLOMBIA

FORMATO MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entidad	origina	dora:	1, 4,1	
Fecha (dd/mm/	aa)	e l	
	462			
	ra de la comp			V. 770
		21404		A NAME OF
	Marie III			

MINISTERIO DEL TRABAJO

22 de julio de 2025

"Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones."

1. ANTECEDENTES Y RAZONES DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA QUE JUSTIFICAN SU EXPEDICIÓN.

El Convenio C190 de 2019 de la OIT, es el primer tratado internacional que reconoce el derecho de toda persona a un mundo laboral libre de violencia y acoso, incluidos la violencia y el acoso por razón de género, y tiene como objeto prevenir y eliminar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Especificamente en el artículo 6, señala que "todo miembro deberá adoptar una legislación y políticas que garanticen el derecho a la igualdad y a la no discriminación en el empleo y la ocupación, incluyendo a las trabajadoras, así como a los trabajadores y otras personas pertenecientes a uno o a varios grupos vulnerables, o a grupos en situación de vulnerabilidad que están afectados de manera desproporcionada por la violencia y el acoso en el mundo del trabajo".

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, en su artículo 1, establece que: "la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.".

La Constitución Política de Colombia, su artículo 1, consagra lo siguiente "...Colombia es un Estado Social de Derecho fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general". Por su parte el artículo 13, señala que "todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica"; el Artículo 21, por su parte estipula que la honra es uno de las retribuciones fundamentales de la persona por lo tanto, el Estado debe garantizarlos en cualquiera de los ámbitos donde se desarrolla la misma; así mismo en su artículo 25, establece que el trabajo es un derecho y una obligación social, que goza de la especial protección del Estado. En desarrollo de este principio, el Sistema General de Riesgos Laborales busca prevenir, mitigar y controlar los riesgos ocupacionales a los que están expuestos los trabajadores, mediante la adopción de medidas organizacionales, técnicas y de gestión.

La Ley 1010 de 2006, por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo, así como de la normatividad vigente en materia de derechos laborales y en cumplimiento de los principios constitucionales de justicia, equidad y debido proceso; sefiala en el artículo 9, que: "Los reglamentos de trabajo de las empresas e instituciones" deberán prever mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral y establecer un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio y efectivo para superar las que ocurran en el lugar de trabajo. Los comités de empresa de carácter bipartito, donde existan, podrán asumir funciones relacionados con acoso laboral en los reglamentos de trabajo."

En concordancia con lo anterior, el Decreto 1072 de 2015, compila la normativa en materia de Seguridad y Satud en el Trabajo (SST) y establece la obligación para todas las organizaciones, públicas y privadas, de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Como parte fundamental de este sistema, se requiere la conformación y funcionamiento efectivo de los Comités de Convivencia Laboral, en cumplimiento también de la Resolución 0312 de 2019.

Que la Ley 2209 de 2022, por medio de la cual se modifica el artículo 18, de la Ley 1010 de 2006, señalá en el artículo 1, que "las acciones derivadas del acoso laboral caducarán en tres (3) años a partir de la fecha en que hayan ocurrido las conductas a que hace referencia esta ley."

GOBIERNO DE CÔLOMBIA

FORMATO MEMORIA JUSTIFICATIVA

Que la Ley 2466 de 2025, por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborates y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia, su Capitulo III "Medidas para la eliminación de la violencia, el acoso y la discriminación en el mundo del trabajo", señala en el artículo 18, las medidas para la eliminación de la violencia, el acoso y la discriminación en el mundo del trabajo. Y define que se garantizará el trabajo libre de violencias y de acoso, cualquiera que sea su situación contractual, informales o de la economía popular, las personas en formación, incluidos pasantes y aprendices, las personas voluntarias, las personas en busca de empleo, postulantes a un empleo, las personas despedidas, personas que ejercen la autoridad, las funciones o las responsabilidades de un empleador.

Aunado a lo, anterior la Resolución 2646 de 2008, en su articulo 3, establece disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

La misma norma en su artículo 14, contempla como medida preventiva de acoso laboral la conformación del Comité de Convivencia Laboral y el deber de las empresas y entidades públicas y privadas de establecer un procedimiento interno confidencial, conciliatorio y efectivo para prevenir las conductas de acoso laboral.

Así mismo la Resolución 652 de 2012 "Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 1356 de 2012 "Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones",

En el caso de las entidades del sector público y privado, resulta necesario establecer lineamientos claros y actualizados que faciliten la implementación y operación de dichos comitês, garantizando su conformación efectiva, su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de sus responsabilidades conforme a la normatividad vigente. Además, se busca promover una cultura institucional de prevención de riesgos, diálogo social y mejora continua de las condiciones laborales.

La presente Resolución responde, por tanto, a la necesidad de:

- i) Establecer criterios técnicos y operativos para la creación, integración y funcionamiento de los Comités de Convivençia Laboral en las entidades públicas y privadas como una medida preventiva de acoso laboral que contribuye a proteger a Las y los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo
- ii) Fortalecer los mecanismos de participación de las y los trabajadores en la gestión de los riesgos laborales y la mejora del clima organizacional.
- iii) Aportar herramientas de gestión que favorezcan entornos laborales seguros, saludables y respetuosos de la dignidad humana, en línea con los principios constitucionales y el marco jurídico del trabajo decente.

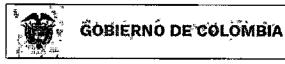
En virtud de lo anterior, se considera conveniente y necesario expedir la presente Resolución, como un instrumento de orientación y regulación que permita a las entidades del sector público y privado fortalecer la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral, en cumplimiento de los deberes legales y en garantía de los derechos de las y los trabajadores.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y SUJETOS A QUIENES VA DIRIGIDO

La presente Resolución se aplica a todos los empleadores, empresas públicas o privadas, contratantes, contratistas, trabajadores dependientes e independientes, estudiantes y a las entidades administradoras de riesgos laborales, en lo de su competencia.

3. VIABILIDAD JURÍDICA

3.1 Análisis de las normas que otorgan la competencia para la expedición del proyecto normativo.



FORMATO MEMORIA JUSTIFICATIVA

El Ministro del Trabajo es competente para expedir la presente Resolución, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren los numerales 10 del artículo 2 y 7 y artículo 6 del Decreto 4108 de 2011, el artículo 2.2.4.10.3. del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

3.2 Vigencia de la ley o norma reglamentada o desarrollada-

La Resolución 2646 de 2008 "Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional, empezó a regir desde el 17 de julio de 2008.

3.3. Disposiciones derogas, subrogadas, modificadas, adicionadas o sustituidas.

Resolución 652 de 2012 "Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones"

Resolución 1356 de 2012 "Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones"

3.4 Revisión y análisis de la jurisprudencia que tenga impacto o sea relevante para la expedición del proyectonormativo (órganos de cierre de cada jurisdicción)

Luego de un análisis detallado de la jurisprudencia de los órganos de cierre de cada jurisdicción en Colombia, no se encontraron precedentes específicos de impacto o relevantes.

3.5 Circunstancias jurídicas adicionales

Dado que no existen pronunciamientos específicos, la presente Resolución sé fundamenta en el marco legal vigente y en la necesidad de establecer lineamientos claros, así como criterios técnicos y operativos para la creación, integración y funcionamiento de los Cornités de Convivencia Laboral en las entidades públicas y privadas como una medida preventiva de acoso laboral que contribuye a proteger a las y los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud mental y bienestar en los lugares de trabajo.

Su expedición busca prevenir vacíos normativos y asegurar la armonización con los principios de protección laboral y seguridad social establecidos en la legislación colombiana.

4. IMPACTO ECONÓMICO (Si se requiere)

(Por favor señale el costo o ahorro de la implementación del acto administrativo)

La implementación del respectivo acto administrativo no implica costo adicional para las empresas o el Estado.

5. VIABILIDAD O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Si se requiere)

(Por favor indique si cuenta con los recursos presupuestales disponibles para la implementación del proyecto normativo)

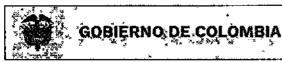
No requiere disponibilidad presupuestal.

5. IMPACTO MEDIOAMBIENTAL O SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN (Si se requiere)

(Por favor indique el proyecto normativo tiene impacto sobre el medio ambiente o el Patrimonio cultural de la Nación)

La presente Resolución no tiene impacto alguno en el medioambiente, ni en el patrimonio cultural de la Nación.

7. ESTUDIOS TÉCNICOS QUE SUSTENTEN EL PROYECTO NORMATIVO (Si cuenta con ellos)



FORMATO MEMORIA JUSTIFICATIVA

No hay estudios técnicos, es análisis normativo.	
ANEXOS:	
Certificación de cumplimiento de requisitos de consulta, publicidad y de incorporación en la agenda regulatoria (Firmada por el servidor público competente –entidad originadora)	Si
Concepto(s) de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Cuando se trate de un proyecto de reglamento técnico o de procedimientos de evaluación de conformidad)	N/A
Informe de observaciones y respuestas (Análisis del informe con la evaluación de las observaciones de los ciudadanos y grupos de interés sobre el proyecto normativo)	SI
Concepto de Abogacía de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio (Cuando los proyectos normativos tengan incidencia en la libre competencia de los mercados)	.N/A
Concepto de àprobación nuevos trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública (Cuando el proyecto normativo adopte o modifique un trámite)	N/A
Otro (Cualquier otro aspecto que la entidad originadora de la norma considere relevante o de importancia)	N/A

REA BOHORQUEZ RUEDA Jefe Oficina Asesora Juridica

WILMAR JULIAN RINCON MARINO Director Dirección de Riesgos Laborales

JORGE ENRIQUE FERNANDEZ VARGAS Coordinador del Grupo de Promoción y Prevención Dirección de Riesgos Laborales

Proyectó: María Marcela Sole Jeimmy Rojas





PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES

CERTIFICACIÓN DE INCORPORACIÓN EN LA AGENDA REGULATORIA Artículo 2.1.2.1.20, del Decreto 1081 de 2015

Código: GDC-F-05
Versión: 1.0
Fecha: Junio 08 de 2021
Página 1 de 1

Bogotá D.C., 21 de Julio de 2025

EI COORDINADOR DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO CERTIFICA QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SITIO WEB DE ESTA CARTERA MINISTERIAL:

Proyecto de (Decreto o Resolución)	"Por medio de la cual se modifican las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convívencia Laboral, en entidades pública empresas privadas, y se dictan otras disposiciones."
fue incorporado en la Agenda Regulatoria	SI
_ 	de ser consultada a través del siguiente enlace
	ntrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/agenda-regulatoria

Atentamente,

Coordinador del Grupo Interno de Comunicaciones

Ministerio del Trabajo Sede administrativa Dirección: Camera 7 No. 31-10 Pisos: 3, 5, 8, 9, 10, 12, 17, 18, 19, 20, 21,22,23,24 y 25 Commutador:(601)5185830 Rocció

Atención presencial Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo. Linea nacional gratuita, desde teléfono fijo: 018000 112518 www.mintrabajo.gov.co





PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES FORMATO CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN DE

PROYECTOS DE DECRETO, RESOLUCIONES Y DEMÁS NORMATIVIDAD

Código: GDC-F-04	_	
Versión: 1.0		
Fecha: Junio 08 de 2021		

Página 1 de 1

Bogotá, 21 de Julio de 2025

EI COORDINADOR DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO CERTIFICA QUE JUNTO CON EL SOPORTE TÉCNICO FUE PUBLICADO EN EL SITIO WEB DE ESTA CARTERA MINISTERIAL:

	EQTA CAST ELECTRICATE			
	*Por medio de la cual se modifican las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por			
El Proyecto de (Decreto o Resolución):	las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Com			
- 1 10 your de justifier o résolution.		itidades públicas y empresas privadas, y se dictan ot		
	disposiciones."			
Fecha de Publicación:		28/04/2025		
		de 2015, modificado por el Artículo 2º Decreto 1273 de		
		y observaciones por parte de los ciudadanos resulta		
	ición de acuerdo con el número o	de artículos del proyecto y atendiendo lo expuesto en la		
memoria justificativa.				
En dicha publicación se indicó que "Los	Dond.	114-		
interesados, podrán enviar sus	Desde	Hasta		
comentarios.	28/04/2025	14/05/2025		
Los comentarios fueron remitidos a la https://www.sucop.gov.co/entidades/mintrabajo/Normativa?IDNorma=21029				
Durante el termino dispuesto para la publicac	ión de los documentos, sometido	os a consulta ciudadana, fueron recibidas.		
Números de Comentarios:	358			
Las observaciones, tal y como se observa de	la constancia de comentarios, o	piniones, sugerencias o propuestas alternativas de los		
ciudadanos o grupos de interés, la cual se ac				
	Comentarios a la Publicación			
Informe Global de comentarios	SI	NO		
	X			
P11 - 16	Desde	Hasta		
Fijación en el sitio Web	28/04/2025	N/A		
	https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/participe-en-la-construccion-			
Ubicación en el sitio Web	<u>de-normatividad</u>			
	<u> </u>			

La presente certificación se acompaña de los documentos que soportan dichas publicaciones.

Coordinador del Grupo Interno de Comunicaciones

Ministerio del Trabajo Sede administrativa Dirección: Carrera 7 No. 31-10 Pisce: 3, 5, 8, 9, 10, 12, 17, 18, 19, 20, 21,22,23,24 y 25 Conmutador:(601)5185830 Bogotá

Atención presencial Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo. Linoa nacional gratuita, desde teléfono fijo: 018000 112518 www.mintrabajo.gov.co





EL SISTEMA ÚNICO DE CONSULTA PÚBLICA

Certifica que la entidad MINISTERIO DEL TRABAJO

dispuso para conocimiento y participación de los ciudadanos entre las fechas: (28 de abril de 2025 - 14 de mayo de 2025)

el proyecto

"Por medio de la cual se modifican las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones."

Junto con la publicación del informe de comentarios y respuestas

Y que hace parte de la agenda regulatoria 2025 desde el 28 de abril de 2025

El proyecto fue publicado en el SUCOP en la ruta URL:

https://www.sucop.gov.co/entidades/mintrabajo/Normativa?IDNorma=21025

Cordialmente,

SISTEMA ÚNICO DE CONSULTA PÚBLICA

Subdirección de Gobierno y Asuntos Internacionales Departamento Nacional de Planeación Certificado generado el 1 de agosto de 2025





Portico de activam de ajmentacione y respondira facien magnines especificas de againstales.

1909000000	MERCEUS CONTRACTOR		iji.Angar				
		Romanis de la constanti de la					
		THE PART OF THE PA					
transport state							
		NEGATION					
	raine in maio pilane.	Internal Section Internal Se					
		чук на lai пом лична верхнична вечен и Велин (18)					
100000000		ANN HER SAME AND ANN AND AND AND AND AND AND AND AND	Arabada.	Literatura de la composição de la compos			
	Control back	Th.		2 man 1 m man to make the man			
		и					
			وتعية	LEXPY HATCHEAD TO SEE			
	makanan na kata	Section of the section of the second of the second of the section of the second of the	7 ¥ 3				
				444 ред <u>шило</u> до <u>поменто на применто на</u>			
		Principles of the reds which was districted from the Affect (Anniel School Scho		To serve to make the contract of the contract			
UM.	MANAGE W	A SALLEY AND A SALLEY CHARLES COME OF THE PROPERTY OF THE PROP		Philosoph (no seem on a representa program or desire a see constituire produce up an annu constituire de la Partie: aphilosophilosoph (nob. 100% p. 10%)			
1		INCONCENSION OF COMMENT AND STREET AND STREE		المساورة المساورة المساورة والمادة المساورة المساورة المساورة المساورة المساورة المساورة المساورة المساورة الم المساورة المساورة			
		Manufacture formers as the state of the stat		Manusco almostra tita 1900 Manuschini properficiale operativa properti per properti per consecutiva del properti per accessiva de			
				40 a 1 million (1 million 1 million) to the company of the company			
		المراقعة الم					
		A CONTROL OF A CON		Additional property of the second of the sec			
House		The state of the s		remaining come representation of the company of the complete processing the complete processing and the company of the complete processing and the company of the company o			
				manyani di siampi diapada mangangan pengangan pengangan pengangan pengangan di pengangan pengangan pengangan p Pengangan diapada pengangan pengang			
i i				process to a contract to the c			
			-				
umpa.	D=144 MU-OF.	المنظمة المنظ		district of the control of the contr			
		land 2 th and the contraction of the first o					
				(B) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A			
	22: 20	PARAMETERS INCOMEDIATED THE CONTROL OF THE PARAMETER PARAMETER OF THE PARA	vojesa	ر کاری کار در این			
		N odes		Mentagati pangan to pip da ayungangan bir da pip bahasa da pindandanda da da bir bandan ya da banda masa i pi da da da banda wa da banda da da banda da d			
No. Cont.	A27 112 11 12	الجانوية المستقد من المستقد ا		Co-state surprised that the first first the first species of the property company and the second species and the s			
\vdash							
1744,004				Same production of the contract of the contrac			
/				With the Parish Libert Hair and Parish parish plant seminar specification accommands agreement to a gas to tage			
1-1-1-10-10-1	Kertertanian	Port of the control o					
		Married for the statements from the statement of the stat					
		с можемили и и применя на применения в приме		(de			
respects		CONTINUES AND THE PROPERTY OF		The course of th			
				erana namen make eranamen in mir ama namen an Alberton british Mirebrion (1997) Gif amat dari serenamen an en serienten sin in visit erfisikante oli (1998)			
1101100				hacean's accordable to the second secondable to the second secondable to the second secondable to the second secondable to the secondable			
_				Acceptable of the Control of the Con			
Laterate		Code record tende that bette increased back to a control of COde and the code to the code					
	-			SECURIO DE LA COMPANSION DEL COMPANSION DE LA COMPANSION DE LA COMPANSION DEL COMPANSION DEL COMPANSION DE LA COMPANSION DE LA COMPANSION DE LA COMPANSION DEL COMPANSION DEL COMPANSION DE LA COMPANSION DE LA COMPANSION DEL COM			
******	To the state of the state of	Marie Leite Accomplete Institut of the State (St. 4), Marie 2 february		2 days in Construction of the Construction of State 18 and State 18 an			
			 	La communicación de la companya de la granda			
lamont.	********	Editable		entalentalentalentalentalentalentalental			
				COCCUTE DE			
-		The control of the co					
		- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>	Califor of a straight in the s			
	***************************************	Biggin i Againny for stay Biggin i Againny for		Collectificity controls The arranformers and 5 for more and arrangements to be a controlled to the control of			
		riga a managan di kamanan di kamanan kamanan kamanan di kaman mengan kamanan di kamanan di kamanan di kamanan d					
11447788	-	and poly. Surpress to the contract of the cont	*****	BERT BERT BERT STEELEN			
							
1							
į .		Retained Recorded Secret Nameworks 19					
3,000		e aprime handgan is melak 19 y Prime i mana i garinga a may a melakané apalkané apad di mba 19 Mil 19 Milyon is menampuna vel mya melakan iniya melakané ang menampuna di mana di milih 19 Milyo bah 14.		And the state of t			
		Principal Security of London Security of Lond					
		· Na de la formation de la colon de la col		<u> </u>			
İ							
1 supresis	Teh-rolad culus	alwayd) Bergallig Da arreadode franc on force: occurished readormactures of compressing to these spatially place to Mangalia Mangalia Mangalia Mangalia.	=	And the second s			
<u> </u>							
tente		Mengin Springer Americanist dated by the State of the American Annual Springer					
-			 				
LEGICALA	<u></u>	· Promise profession with Profession and Advantage of the	<u> </u>	COLUMN CO			
ь.	L						

		Judgerigh Spankenspromses. Tour selection Agent selection or spankenspromses to the State Andread An	=	Marie 1 100 100 100 100 100 100 100 100 100
Here	*******			The property of the control of the c
		apaga il dessentation del securità del secur		Descript protein to Descript protein to Standard of Landard to Landard Landard Landard Landard Books and Landard Books and Landard L
	W/A	Annual and	1	professores visco dessor hamadostados (novo dessolarios dessolarios dessolarios de solarios de solario
				ACCORD CONTINUENCE
	*******	مستورة كي بريد. ومسيون مؤامر مراسسي مشاهلة كامن التناسعية مستور مستدي مستور مستانية		мары прироментару В Фильмен Рассий Антиний Марина и Марина и марина при
भागसा	XII ST. DELL. III.	Secretaria anno partir partir de del del del del del del del del del		Bird for statement and the sta
Smillion	نظارية الخاص الأمل على		=	And the second s
Securit			-	
	<u> </u>		\$447) ATTEMENT	
	D . W. B. C. L.			Bendeman in diese Prophet Bug im van bespepang op Dan Appel Dispepanion. Bendeman in diese Prophet Bug im van bespepang op Dan Appel Dan Spill op de Gebeurg op de Gebeur
desprise,	da —microsita	For the complete defaults 1 percent of the complete Compl		Prince Wildow to broad decidade in Julius and Endowments Successory on the cold of Made Seption and
PHOMES	SLÉ NEVE I	The state of the s		
	da sian ipo i s	See a second control of the second control o	-	den delskirkmennen proprijet dag ir 1940 ji 1940 dag ir 1940 dag och med delskir som in den beskriver som in den b
	HART SEA. E	Property primary and the state of the state	*****	gament in a first i'i ammaring vers am vina vinn sin find in de gel Gelefich sê delland i'i slebh kum seasa e amed Casan wewe delland vina e first i'i ammaring vers am vina vinn sin first de gelefich sê delland i'i slebh kum seasa e amed Casan wewe
MESCED	arman s	Profits and the second		Philade of other Processings & College Control of the College Contro
taura.	Merchand Share, e.		****	Evident distribution for the contract of the c

				4
-	ga p Tirifa p Paris,	Marging of Strungs is industrial to an analysis of the supported in the support of the support o	•	### CO ANY PROPERTY OF THE PRO
byevves :	dan 29kina	Анадок самону в получения в пред на п		Public sections with a section to section in the construction of t
PARAMETER STATEMENT	<u></u>	All the B. S. sugare advances advanded over the district and an electric reduction research data (reg. v), and describe for the district and the contract of t	·	MACE AND COMMENTS Let a see distillation journe different debte his horsest yells not non-transcens bills regional striple.
HOUNS	on her can like a	48TELEAS CO recordants or surmain terminal violence (seed social remient as is social social communication or consciential of cost. And Child activation of contractive of the provide of the survey of the survey condition of contractive contractive or contractive contra	*	en adominences Dur ce des mon selvice dant e procurent conjuntures and considerant constant constant con the Wombower's apprick self for Charge again and con-
palaurės	Jacom Branches (améra)	Marie of the contraction of the	.	BEUS/00004400000 के लेग्यानार्वविद्यांता प्रकारणान्योत, संदेशन साम्बाद्यांतानान्य तथा प्रकारणां सामग्र सके प्रकार व सर्वातित सीत तथा प्रवर्तितम
34040ma	, de come a contrado es	### Table is immensioned by improvery to be refused designed at his owner, it is not to be a comparable of the comparabl		MEDICAL MARKAGENERS A STATE OF THE PROPERTY O
Improper	*******			Metascription (Metascription of the second state of the second sta
veniva.	The second secon	that complete account from a regard from supply some the property consequence of a consequence of the section and the pro-	hv <u>=</u>	Condess and the Control of the State of the Control
UNEXESTED .	empelentent jarottet om vergettigen og det en vergettigen og det vergettigen og verget	MERT I PAPA AN INVESTIGATION OF THE CONTROL AND AN INVESTIGATION OF THE PAPER OF T	L-season Parameter	ANTIGE AREA COTHER BOWERT TO THE FORE DOOR HE PROTECTION OF THE PR
LACOPPOSE.	Andrews (Arguments) Andrews (E Mark Strong of the Strong o	-	PERSONAL SER Admits and a part of the part of the personal services and the personal services are personal services are personal services are personal services and the personal services are pers
politicare	e olesse de la mestre della mes	Exercise 19 (1) in the content of th		"I was fain it entre down that we're in insighter amount of production and in the production of the pr
M-PROPERTY.	And the second s		-	Berthe with radius a bather & highways because I because it because the second of the

		[27]		
HENNED	<u>: 14 to c</u>	By a series highed too half who year of state of years of state years of years ye		hare to a server for the of formal and and it is interested as a contracted and an analysis of the original and analysis of the original analysis of the orig
	26. HEM :	# PRESIDENT majory that was a symmetric remarkation as a construction and an about the last to be a submitted		A 16-bit desirable by profession to become a vision and comments where the comments of the com
HM-FV:		The beautiful and and a set of the set of th	Sterote facerom	And of Communities And of
. sekerapida	A E TTV - 1-41	Notes the state of		
14c2/un-	this come throat-ut-	Enter and distinct of the second section of the section of the section of the second section of the section of th		Continues and the second of th
340/3348	description of the second		=	Supplied State of Auditor of State of S
200000	<u>juicobra c</u>		****) the of dark man the description of a figure in 100 for the corn or bring primers a present of the corn of the co
may or	400 1889 118 -	N december 8 the higher active legal and a specific speci		MR/Rai vitrorited in data is administrative processed and the control of the cont
Immus	£.,=3.i.,	and the self self self self self self self sel		Exchange with the second secon
i mana	w. 	the control of the second of t		B describe production of a state of the stat
		pummer anaman que en la casa esta esta delle 1859		The state of the s
ina	21	andress de desse estan de de se entreprised 2 y y las der a se de la requisión aprodes desse acts a colonies e Bos e entreblesse estan de la partir de partir de la partir della partir de la partir della partir del		The section of the se
		Simble, 16 pt of 1 months of 1		
1186948	second de la Brance at Maria an sa	Maked & Construction—collisions recognized and otherways recognized between the collisions of the coll	-	Name of the State of
EURO HAS		Stabilitica de restal que en compositoren se bloom - secondo de resta en sentencen	-	Minds shiftened Biblewell Pd Will
remotes	- Marie is 1862. 9	SHEET (PRINCIPLE STREET STREET) STREET		MARTINE MINISTER AND
undition	Malla Major Philips (1948)	Militaria (Marria) and a man de malabanda (Marria) and a man de		
-10471	ليحرابك فيطريكم أحراب	STEEL D. but do man a sub-reference reason in research remarks remarks at the date of the Condition of the control of the cont		The second section is seen as a reference or an extraction of the second section of the section of the second section of the second section of the second section of the section of the second section of the section of t
	-t-of-star (E-call) - Holls	Milab M. Jacom services as a way assume the normal polar overful as over 1 mile over 1 mile of the device of the service of th		Comment of some paths of the best better than the source of the source o
Pallace STR	- Andrew Mr. State - S	Security polynomia a manufactura and the contract of the contr	****	Consequence and the consequence of the consequence
LIMOS		Affairs & Descriptions are always of sections or references in the contract of		
eneme.	au a Tromi	DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF		Control of the Contro

				•
84102700-	Sharper and the second	"Point IP moves more to it commissions an across to admind a conflictable to about publication and it contains and uniquestions.	1	Microstoperatus or distribution on Os
14/9034	Charles of the Charle	The state of the s	Фотправы	en manteneren is se Probress läggifffen rivgis indir 145 digs er merken som den sinke sinke som den sever finnere som år men i in severe in lager Sektor och syklik finnere finnere som er merken som den sever finnere som år men i in severe i in severe som delaktere
Heren	ு	THE SECOND PROPERTY OF A CONTRACT OF A CONTR	Security	INNO MEND INSTITUTO A TYCHOLOGIC NOTAGATO NOTAGA
water.	(ELECTRICAL)	O more for the control to the feath of the control of a billion of a billion of a billion of the control of the		of Octobrishmen in 1980 of the Principle
nos:	.co cto ecc	SHEED REPORT AND THE REPORT OF THE PROPERTY OF	=	MINAL AND
нальня		Printer and a families or colores from the second s		Constitution of the second of
,, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		Tourism and addition and a place was allow to the party of the late.		The most is worth first a not a suppose or construction to the suppose of the sup
Marit Ann	anticologica tentificación colorida perituente	Styres Street State of the Sta	N. MICA. FRANKSKY	Section of the second section of the section of the second section of the section of the second section of the se
HOVES	N. Den a Series a Series a	DET TOTAL BEST OF THE COMPT OF THE COMPTION OF THE SECURITY OF THE SECURITY		Months defect & Medical County of Land County of Land County (Medical County) & Security (Medical County) & Medical County of Land County (Medical County) & Medical County (Medical County) & Medical County (Medical County) & Medical County) & Medical County (Medical County) & Medical County (Medical County) & Medical County) & Medical County (Medical County) & Medic
383,231	anderstätten Sonderstätten Linkstätten Linkstätten	AT DAMAGE. A TO	a-sty.	COMPANY OF THE STATE OF THE STA
3 4 00003	Para-tiracións Para-tiración Para-tiración Para-tir	At Mangianess and the state of	-	The Broads and bell 19th dath adjusted to binary of Carlothic Conference or an extension of the State
of and and	Thomas Market and	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	4. 	# TO THE PROPERTY OF THE PROPE
	tannikkata tantanikatan	क्षिणकर्षातं संस्थान कंपनान्त्रमं के इस स्थापना संस्थान स्थापना इत्याप इत्यापना क्ष्मिक कर्ष है हुए स्थापना स्थ प्राप्त स्थापना स्थापना स्थापना संस्थान संस्थान स्थापना स्थापना स्थापना स्थापना स्थापना स्थापना स्थापना स्थापन	ingage Residends	MANUAL PERCENTAGE AND
нужана	bien rened 	Expression and the second seco	teruents	The control of the co
MENTAN	Millioche Alberti Lie Millioche Alberti Plantation vo.	Any ils hause a mercalane. "Far add anyon committante, a volunt anno floure el more annotat a volta "da balan "Any add anyon committante, a volunt anno floure el more annotat a volta "da balan "Annotat a volta de manuelle manuelle el more annotat a volta el manuelle el more de l'organization de l		Opposed types (I.) In the same of cond is tracted to be presented to the contract of the contr
laustust	eta de minima de la composição de la com	As it in Anthony September 1 June 10 - 1 company or continue production production of the continue pr	PER ANDREA	ельскителься По того у того ва на фольвантаризурати и лебя поколожения
LEATUR	<u>ing a Mara sa</u> <u>ing apat ng apat Mara sala</u> ji Magada aga san	the St commented of handstromation in Engine makes (st). On commented to the state of the state	,	An All Market (Alb. 18 house) feld by dee country language for the country language from the color of the country language for the color of the country language for the color of the country language for the color of the color

	The second secon	The BT probabilism many monotonic and administration of administra	B _a deple	WANT SECONDESS DOSS White the second
INGL/WEB.	To remote a service of the control o	Company of the control of the contro		The particular and the particula
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	And the state of t	Sensor where done have been deriver, and a sensor sensor and a sensor and a sensor been been and a sensor been been and a sensor a sensor and a sensor		And the second continue to the second continue to the second of the seco
	The second secon		L	See South control with a second of the control of t
BANK-7988	A Control of the Cont	Artak 3 Nayer i sang dikun magalara wan darkilah kasanan Amaza () (pap keranangal mad kerancan), dengan ji sa		disk. of mile. "Name of mile for a kinner kan be with his man to the state of the s
Isramon	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR			Bender to the control of the control
	A Committee of the Comm			COCCUSION DE MENTRE ME LA CAMBRIA EN PRESENTA DE LA ARMENTE (ME) UNITE PER PER UN DE LA COMPUNENT (APPENDIA DE LA CAMBRIA DE LA
usaquer.	I willing the second of the se	NAMES AND ASSESSED AS		COMMISSION OF THE PROPERTY OF

	CONTRACTOR OF THE STATE OF THE
	BOCK SCHOOLSES
Market and the second s	
	Marijan (1900) Program gale marijan dan dan dan dan panjan Pala, piringan dan gang Berdiyan, pirind (forque my 1 marijan pama (1900), ang
VALUE Property P	B 1 Table (1885) A Ta
195/000. And Production of Control of Contro	an pagamentana na pagamentana na pagamentana manya (pagamanganaga a ga P P P P P P P P P P P P P P P P
	CONTRACTOR CONTRACTOR A MINISTER OF CONTRACTOR OF CONTRACT
Procedure Proc	All and definition are some The Conference of States and Artistics.
September 1997 1997 1997 1997 1997 1997 1997 199	causta terminik ware panda primer espirimek ina sa zelek emec nambeba in nisebapi perminan har halikunan meminika induksiya
Living and the state of the sta	and light a common of the and of the factor was the set of the contract and any springer and the right was full presented a the con- printed was different
1/2/17/18 Add Add Add Add Add Add Add Add Add Ad	
AND CONTROL OF THE PROPERTY OF	A STATE OF THE PROPERTY OF T
APPENDENT OF THE PROPERTY OF T	надруждения (Яво ВР) «И в ИС ЯГО МАНИЛЬКО им али али али али али
	ALI THE EXPLORED IN THE PROPERTY OF THE PROPER
The state of the s	An order to challe the second of the second
	AN a virus also authorises and a same of the NF a NF

		Mile Service. File de l'accessorare un consend supreme se base antiques propage, su cop que l'agent propage region propage.	*****	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF
1447/200	nice de la constante de la con	The state of the s	1	To proceed the second s
l vrah i	, errer d'erreit ern	LIBERTON AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	744	And a section of the contract
in-dim-	revises	まって U. MEAN LE TIME 200 MIN は内のはAMARSH AH-からなり 1854年 日本内は、中心は、中心は、中心は、中心は、中心は、中心は、中心は、中心は、中心は、中心	ı	
1		- 1/2 Printed Printed details for residencia a di dita il materiali desirali in Printed (il material desirali		AND PROCESSES AS ASSESSED AS ASSESSED AS ASSESSED AS
Tabribelli	terebro-rape		H	description of the second of t
1475.740	dere Ed de de segue		ı.	high-up-or-or-again brief from made primers realism most between delay the dippersonation of the second primers and the second primers are second to the second primers and the second primersonation and the second pri
in Britis	6-1-(***)			ON ACCIONATE DE PROPRE SE PROPRE DE
PA/AD	(1616- 77-7)	There are not in course up man as well his bid and with a transition is assessed to come in contract and an assessed as a man as come is a read an included bid and a contract an additional and a contract and a contra	-	A 40 Public 6 - Septiment and the septiment of the septim
14/44/1991	-tribathia-garwat was	A1		Mile Anderson Angel Performance of the Control of
NAMES .	**********	in 4. Contact the contact to the contact the contact to the contac	+ sorten	ellerzezet ermer up
- Jacksonski		is. F The appropriate plant is a minimum to a minimum to be a property of property of property of the propert	b	
conditat	***************************************			
ринош.		-9		16 2000- Федій 1 1924 Герринц унице шфунай пиштийн и интейстикан унице интейстик фиймент
şiya'n yapır.		A U. So which the second seco		A STATE OF THE PROPERTY OF THE
******		At all		MACCO MINACO SO
I WALVANG	ما بعد ما المداد	4 H Indian and apply to list the distribution approximation for the contract of the contract		
institute.	484: <u>:</u>	Biggit & basis where you was to be seen to be seed the growth of the gro		Ballytin believe in the state of the state o
10000	THE SECRETARY			TREATH AND PROPERTY AND PROPERT
		the storage of access and officeral in Administration and action of the State of th	-	
366001	A. W. al. Lyon Lav 2000 - v.			Since a second s

.

lanamas.				The state of the s
Internal	1			Control of the contro
	<u>+</u>		***	THE BOTH MICHAEL M. IN THE
			\- <u>-</u>	Part of the Control o
10700MA		## If we mank to the second to		The Art field de State of the S
tedPlat	. Madela V. a Be	ama P-Padria Milagi kang adam midalipapa pinyanni pinganinya galipaninya galipan yangan yangan yangan salanbada wak baram	F home	
W0995	Designation and	4 mm (C. Names or Association of Ass		The Confession of the Confessi
	March production from	The state of Females in community contribute to improve a profit property of property and property and the state of the st	==	Dictary Company
molivis	Vanskilderide uit	And a second contract of the second contract	Assess Progress	The constraints of the constraints and the constraints of the constrai
-	terito d	Correlate flaments are control of relateral do hidered flower all flower control of the control	-	all 2 Moulable For the transport of the control of
_	bin, alic, dan g	man & business of the control of the		Similar manus where in Compagnitive states you the last contribution of
	tellande.i	Control processes A forest common a control process and the control process an		And Street Annual Street, responsible to the street and a street and a street and a street of a street
}रणाणः	^h ani sabahan ca	Major Prince Park de		The second state of the se
man	<u>"- And</u> To a toda"	And it is benefit to the fact of the fact		
3499425	<u> Lave</u>	th sales the seconds, the law or the required party. All the behavior of the region of the rest to require the rest to require the rest to re	-	By transfer headerd state in the control of the con
		Speak Spannengereke.		When the state of
,	4-like 17th distribution	Color for the color of the colo		

schaferek	okazanski čin s			The Afficiation temp lateral materials and the property of the control of the con
Hydydan				p priming and grain and robe sight should strike (a) for five fining are super element in farmers (iin to 'Mi. Self-th Shammed
-4		der hit hit die een werk haar man de generalische die de state ook die state ook ook ook ook ook ook ook ook ook oo		philiphic plants and the second of the secon
нало		to past we see that of these defendance after a make to the control to be to the control to be to the control		Control to the control of the contro
PRODUCE.		Militaria de Transista, Militaria (que presente por Alexando parte la compida de compida perde acesa e constituciones)		
		الله الله الله الله الله الله الله الله	ij	
		Executive discovery reserving which is proposed an electric common principal and in the second color and the color		CONCIDENTAL PARTIES AND
I-MOADD		The second of th		
	 -	Control of the Contro		Control of the Contro
Mican	ا موڪل	The Set Africa Value of Published Information and Science Agriculture with an engine property for copy in the Set Set Set Set Set Set Set Set Set Se	_	Stranger with the strain of the mineral transfer and the strain desired transfer and the strain of t
MACAS.	ستوس <i>ت</i>	States Validated & States of States (States of States of	*****	to trade case as 1 the local anadronous or de 15ths a service - case - c
PC	The Burn handler was the start dans	Shark (Target or a country) of the country of the c	4-040	Adjust State of the Control of the C
anne, met	ndi sudulis es Sagantença La la del	Market formation and the second control of t		
	1.2.2.2.1.1 1.2.2.2.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.	MARINE Promissioner um erhandemet erus er er er det ur språngens der for et melle up publice den is de er erus bladge open vid ved der der er		. ARTES CINCIDIO de La malan in Anna anna an annovada si di se u verro, santi i u verrach è hossi male u nua brete étans sis comprendant
	الاستان في مان المراجعة المرا من المراجعة			
lectricalli-	y Thus a	The second state of the Control of t	_	
arroad .	4 114 . 4		-	
resistant'	دع ميحددين	L-TAME DISPLICATION AND AND		. - Service of the state of the territory and the state of the territory and the state of the s
lara dissi	Month file mi	library wanted and and and and and and and and and an		CONTROL CONTROL IN CONTROL IN CONTROL
			<u> </u>	I

See					
Part	sanaa			H	Charge in the contract of the
Here to the second state of the second state o	I VANCE OF		CONTROL MINUTE (MARCHES 18.20) At 1 to design and common formation of the control	_	and a six relation to the contract of the cont
Second Column Second Colum	serventiti	ainte Miredia	West with the best of the third with a state of the state	********	## (AVUIL-1000A-M The source overlanded in largest education and common in according to source as an assessing as
Second	-milyoff		manufacture and form and definitely the principles of the section	-	Annual of the second of the se
Similar Salas Sala	H49/7E3		40° diska til ska sa skilat kalan skilada spilas skilada spilada spilas skilada spilas skilada spilada spilad		MACRO SCHOOL CO. MACRO SCHOOL
The state of the s	-Androne)		1990 MM пол част и того того берен публик причен болен учествення и части на при на при на причения разродня разр		arquequatqual from Bassans del produm have apparent houseway as from Belgenomagnyal
In the control of the	WOVE		MANUAL STATES AND STATES AND THE STATES AND ASSESSMENT AND ASSESSMENT AND ASSESSMENT ASS	_	
Les Samples of the second state of the second	brasea	د معادی			Security of the control of the contr
Company Comp	calesymm	i;: .::3	Park to the property of the pr		Standing and the birth of the b
Section of the control of the contro	Hospinson	\ <u>\</u>			em a ser / 170-1700 exercise ou c Const. Se in month of the house of the ser in a management of the service of
### Address of the control of the co	,	·	الموسية بالمناطقة المراقع الم	1	y ayang maray daghi. Laria Pi Agamura di Lammana Ajama Mingamu mandiganay pelundu pendigan gapas gapas da se 1956 indi sedasan per - la agamah. Ma dalam semela di seft mandadi ya se matham di sesasan da selaku da sepanda daga selaku bang dalam da selaku di semena se pemana sepitas pe majus de sering mandadi bi sebandun mada terba tandadi Mara May Mada da dalam da sengan da selaku da sengan
Part	UMURA.		Appropriate to the contract of		
Figure required to the state of the property	arb-44	nuser en Onumacia.	Magazid regist control of the Magazine control of the control of t	*****	ந்துந்து இறுக்கு இருந்து நடித்தும் நிற்கு நிறைக்கு நிற்கு நிறைக்கு நிற்கு நிறைக்கு நிற்கு நிறைக்கு நிற்கு நிற்கு நிற்கு நிற்கு நிற்கு
Section of the sectio	MAIN NO SERVICE		The print part of the property of the print part of the part of the print part of the part of th		Met Cycle Makhandel De man pain met min "man open met en aplante diktel er meller gere bank ter bemakk biske komme."
An experimental process of the standard process of the	,	happin and a s ame of		h	#### #################################
	remente	Green Green Green	A region reference species and in the control of th		ANT
	Man	<u> </u>	Omail that Maraguant is Season and and articles accome who such fact is immore referred from the foreign of the common and better the such as the common and the common and the common accommon and the common accommon acc		All of the state o
	477	دنددها		-	Madaci Austranad Madaci Austr

manufar.			-	Shifty Tribusary is a Shifty Tribusary is a American sold for the toward of the time time to the property of the tribusary is a
14154				The state of the s
1808		-C-C-C-C-C-C-C-C-C-C-C-C-C-C-C-C-C-C-C	<u>=</u>	
VEST	dia p professione		_	Promotion in the sign fragree registered assessment (or it is desirable assessment on the statistical profession assessment assessment of the statistical profession assessment assessment assessment of the statistical profession assessment ass
Heritage	تار هوافستمان روام	THE REPORT OF THE STREET PROPERTY OF THE PROPE	-	California (and Bridge Streement and The Bright California State of State o
, model	ali, elka Sec.T.	Most Serve as many assess to the national date, personal		er en seur autr - entre l'atre, contant de l'entre coin : au l'autre seur de l'entre coin : autre seur le commande : autre de l'entre coin : autre coin : autr
	<u> </u>			Canada d'Anabas repaire perme Effort enforcement and de includence man de includence perme perme de la marchine et a commencia del marchine esta del marchine et a commencia del marchine et
HERM		MANUFACTURE AT THE PROPERTY OF	-	Administrative and the second
	u essalus	Line before Proceedings of the Process of the proce	*	Think or makes. The Additional of Minister State of Additional Sta
mageri.	.er under er			
NAME OF THE OWNER,	-talmi-A			- APPLIES AND THE BEAUTY OF THE PROPERTY OF TH
MOSES	oralita.	(mind approximate, under notice and mind approximate of the control of the contro	1	Company of the Compan
XX	andeles dibblights			Angle sementen men hang pagan pagan berhalaman dan berhampi dan menengan pengangan penandanan dan dengan sebesa Menengan pengan pengan pengan pengan berhalaman dan menuncan pengan pengan pengan pengan pengan dan dan dengan Menengan pengan penda dipada pengan pengan pengan pengan pengan pengan pengan pengan pengan dan dan dengan berhamban pengan pengan pengan berhampi dan dan pengan pengan pengan berhampi pengan pengan berhampi pengan penga
	<u>kesetbou, e</u>	Many J Winter State Control of the	1	or diest von erwen der fan heige fan 'n beskrief fan de fa
				Company photology: See The Company of the Company
	h <u></u>	Interpretable services and the services of the	ļ	
	all Maria	Septral submitted to the submitted of the submitted subm		CHARLES (ANNOUNCED TO ANNOUNCED TO ANNOUNCED TO CHARLES ANNOUNCED TO CHA
Personal Par	s. ≟ title Novin	MARCH AT PRINT OF THE CONTROL OF THE ATTENDANCE	15	Anger Esmand yn d'rwig gewyd gefynn a flyn yn hannau y gan y chaffaeth y genn y chaffaeth y gan y chaffaeth a g Anger Esmand y gan y Mae'r y gan y
I AMAZINO	و پرېښوند.	New of the state o	-	State for desirable to the state of the stat
(averhit)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	INFORMED STREET	,	Filled Lam 19 bels Scot Teach him James and an emblant of the company of the control of the company of the control of the cont
inthr	in adhirtation of	السفة مستخدم المستخدم و مستخدم المستخدم و مستخدم المستخدم و مستخدم المستخدم المستخد		And in cases Agencia,

upun044	Angle Stein and Angle Stein and Angle Stein		•	In the second se
25-06-3-01	#155-0-00. - 11-7	- 4) in a procure de program de la SERE de 14-la	*ensh	A digner to the second of the
20.00		halomen. Frequencia consequencia conferencia del propositivo		Springer 48 M Small date serbing amountained and profession continues to the contract process of the profession of the contract process of the contra
454年	*****	ANALYSIS MINISTERIOR IN A GARA MANAGEMENT OF A GARA		Million Million of Committee of the Comm
яндр	APPales and gabe as	ber Andreade ausgester Elydradin, delter die der Andreade aus der Andreade zu der Andre	=	
2002	<u></u>	Service - A file - A		Makin ingerianda appe
atrian '		Lift PCE of Charles and Annual Section		An 1200 F. Ani() Ann - a Pyrothe politik ka gyna ad ad kata taman spanya arawa a
errotes (elle meddistrellen	**************************************	+ artes	The control of the co
rum !	#11 / 2-3 4		Vaccion	enter makere had asterija enterija enterija pagenija maja magere maja era enterija je men
	4.11.		*****	INTO EL INTONNOMIA DE COMPANIO
368/201		Charles as the control of the contro		Med black of research to the company of the company
A19001	orinin traction (1970)	1 No. an analoga and an loga a		Mittig V Major grilled by a reported of the report of the control
antikratis.	emeta madhes pari s	Elizarier ner er nedekt vernade i ta talde av til de avstådende status og er tendetti videt å spå blet til till status, om at substantisk og er nedet av til status og er nedt		The street of th
Herman		The state of the second control of the secon		
		Section and to the second displaced and the second section and the section and the second section and the second section and the section and the second section and the section and the second section and the section a		ACT THE OPERATOR IS NOT TH
межь		ing hadrouts We will a special subject to the special subject to th		MY DESCRIPTION OF A PROPERTY O
Jan 200		for Chicagon at I-A. Il termonitation in broke in quantification and an article section and an article section and article section and article section and article section and article section are relative to a section and article and article section are relative to a section and are relative to a	•	On A Thirty of the Action of the Control of the Con
errora.	u-y-v-n			and a contract of the contract

MANUFACT.		THE PARTY AND A STATE OF THE PARTY AND A STATE		an var der anneter a .comming digete versprogram for the digete service and the anneter and th
	The def	Multiple Commonwealth in the contraction of the con	di supridi	Patron 17 distant. Terrestationary & Somital Colonia school of distance of the Colonia school of the Colonia s
*******	<u> </u>	ered () Me comp press press press press consider that they press to a construct a sector of large-page.		Service programments
23mUnit	n de la	the production of the state of		Margar explanting gas
		the self-the benefits and the self-the	ł	See your description of the amendment to be present as the contract of the con
t-mano		Ферентерияты III (pred k.n.god пределення свергия, лей навойня автомунання, весем имеру до 200° k Москуналици дери	*	The Table of the Control of the Cont
rodules	ally interes	General Maries General Agrico de Corres a composito Dalas de Corres a composito de composito Maries de Corres de Cor		Believe to the second of the s
Makowa	المستنبات ا	the same is the instant to represent your probability and instant to represent the same same same same same same same sam		Constitution of the Consti
	4446 Tr1	Norman. Norman com com temporal comercia con comercia del comercia comerci	*	France / Page 1 * ** - A company / Page 2 * ** - A company / Page 3 * **
LANGUER I	1171 · u			An office of the control of the cont
Marcan	44 EA	galance de ganan i Manuscol Militaglance access de la circa para a districació o manuscon delecció de la circa de	*	Tell iven man i beausen melle de berennedes y di beren den jag 1/10. Der de perme is de berennedes y di beren den jag 1/10. Der de perme is de berennedes y di beren de perme is de berennedes y distribution of the berennedes y distr
p.c. 240	allen a 11 Ma Saan na	Anni-make per som more for the some of more later of the register and gaves a proper processes to the source of th		ACCOLDANGEMENT OF THE PROPERTY
Modutos	#19 1873. 	Manufacture and American Ameri	_	Separation of the separation o
	<u> </u>	Secretaria de la companya del la companya de la companya de la co		SHACK IN MATERIAL SECTION OF THE PROPERTY OF T
*****	Buden	hade dust for the hardware speed allowing with the property of		METERS CALLANDESSE 19
MARKET PARK	Maria.	Budderschäftiges zumglich ein zu gelan weit festen die Bereite des geweg zum zu zu zu den zu der den zu zu zu den der den zu		to compare to require principles and the requirements of the requirements of the results of the
hajachach				Compared to the control of the contr
append.	<u> </u>			Administrating programs are useful and programs.
INFARMS	چېران د او د د د د د د د د د د د د د د د د د	Tage I, to device the order in the control is despise, it is about a relationary dated as some state of the control is in the control is and the control is an interest of the control is	ij	
I LANGUARE	All of the BAN Sales	Para alam-turga sara mara-mandan galan Bal da Managanakan danpar Angan da mara-mandan galan Bal da Managanakan danpar kandada bang-kandada kandada pang-ada kandada kandada kandada Angan da mara-manda kandada ka		are the distribution of the contract of the co

Irrahuma	ara Shiikaladi			A PARA PARA PARA PARA PARA PARA PARA PA
RAGE:	7.864.5. x	Placed Marine School and Michigan controls and the state of the control of the co		er ellegissere d' l'eme des à article de d'Allement d'article des sontés de l'eme de la company
brevaer	# **	and a many op a limit primer, in empty of primer, physical primer, primer, physical primer, primer, physical primer, primer, physical primer,	*****	enementalists. Lepforquery contents of the deptopolishing con
level/line)	B. Her. 7	V AMPA (A I Mark A makehida (a pakahida mineraka di makehida a mana binara ka mana maka mana ka mana ka ma I panama ka minin kampa ka mana ka mana ka mana ka mana ka mana ka mana man		Employ of white the second of
lawan	4-4-ST T			Tablash sp. na. p. naspik ligana gapitaga — madamah na. p. naspi minin programajan p. p. naspi pikelik pape — madamah na. p. naspi pikelik
	ru.ded	2 erchang et i 1919 der er e	_	
			-	
-	1 			GEACHT PROBLEM OF A FAMILE CAMPAINE OF A PARTY TO DESCRIPT SEASON
	Bou kits Periots			1970-pain, selekt e. (a. 1984-), meged (1970-), meg
1 anniero	·	PRINCE OF CHARGES STATES AND		בי ליומרים בי
1144705		Charles and the second	=	purindi una real à comme fina e constitute de la comme del comme de la comme de la comme del comme de la comme del la comme del la comme de la comme de la comme del la comme del la comme del la comme del la comme de la comme del la c
	,	The procedure of the second		Complete the Secretary of the Secretary
ilmuna	kvamarps-n	Charles and the state of the st		Speak, high better de groupe de La groupe de la collection de la collectio
ww.		A design () of Angeled Angeled () Engaged of Marco Annual Meditories and the control of Marco Angeled () and the control of An	-	مقار مندوه هو المراجع ا المراجع المراجع
-		Figure 1 and	-	PRES W VI 611 W COMMON WERE CONTROL OF WARREN AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN
Danielo.		Activities of the control of the con	in constant	jan tapi japan mengan mengan pengan p
.rS/soAndida	underweige is	States ## Chi Agence person raginer gaph may are in Trage or early becape in the control of the	IJ	الله المساولية و من مناطقة المن المساولية و المناطقة الم
ию жер		Make b ***********************************	1	
17-d-lab			-	To meet one where the flower through the form of the f
I SANCEMEN.				The state of the s

mented.		In this set the control of the contr	ļ	de de des des des des des des des des de
ammi		the table to second to a second constant and the first to the first term of the firs	1	Communication of the second se
			-	Mary I have been a great and another for the first and the
173291		orbit II Treatment and an analysis of the second of the se	Į	Silvation and the continues of the conti
Haar	100 Veces	Apply 18 period on high-system on hi	IJ	Secretary and a finite form of the finite form of t
	OFF IVEN	Philip Provided to be because (Million Philip Commission of the philip System of the philip of the philip System	1	### CONTROL OF THE PARTY OF THE
1407.78M	, 			
Hapar		B First statistic concepts to First on the Contest of the Contest	<u></u>	WEST COMMON TO THE STATE OF THE
		To the design of the control of the	*	The first control of the control of
AMGARIO	Mickey	In this regulation, because the second or community of the pulse com		Weight The B. A.
jan,ga g .	and it is not because in the land of the l			ward water 1700 to 5 may controlled the property of the controlled to the controlled
TAMAGER		2018. In this bills we design to the control of the control of the control of the law parameters of the control		Annie was de la company de la
L-PLANE		NA, II ya balaya afaran da ka mangana balaya ka dabandik sapina maghanda ya mati di wasan dikaya ka kanada da kanada	i poda	Colonia of the coloni
H-FM Marie		For its	Ţ	The state of the s
.,		eni Maria de		- All March of the Control of the Co

T) AND AND A	ما الما الما الما الما الما الما الما ا	Photos (columns). Photos (columns) (1990 or 100 or		APT/CHAIGHEE SEAD
tivaças:	<u> </u>	ACCEPTABLE OF BEAUTY OF THE ACT O		and collaborations are unique to properly the property of the
2004/2001				Mandau palatina di di didinasi di serverani alam di digita di Santani di Sant
	ins lead duits nei.			District To income Talescon in some and a relative control of the Richt To income Talescon in some and a relative control of the Richt To income Talescon in some and a relative control of the Richt To income Talescon in some and a relative control of the Richt To income Talescon in some and a relative control of the Richt To income Talescon in the
H#78-701	pat papija . Lipiti ja gatij	Jacks 9. According to Course & Sectionals of Associated by Jackson & District		and color the three desired in the color of
9-1971	***********	Pipes I Residente de la maleira insulation de	sacrain Grainwe	
*SANGER	<u> </u>	OPPORT PLANSAGE CONTENT, Printed to a State Content of the Content	N.E.	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O
249,763	,	genety spiglemen gang di panaman, paginag tang u manukan P-187-th 1971. I third distribut distribut da su reflected biligi distribut pada samung man and di ferdirakan ang da samung manung manung panaman panaman gang banga-anapp	2:22	State 10 cm of the companies of the proposal of the companies of the com
датия	<u> </u>	Your & record for the party of	=	Maria intermed many prior remain in passace defendance and the second seco
tores		and demand in administra		Bermins was a great of the control of the State of the St
†400 EPA)—d (1) — d— — — — — — — — — — — — — — — — — —	And the beaution Fundamental processing and the second processing and		Management of the control of the con
114MDA-1	सन्ध्यो वैद्यासम्बद्धाः व र्षः स	Expense of the second control of the second		Make report with the control of the
		MAC types were for the transported by the common of the transport of the transported by the common of the transported by the common of the transported by the common of th	hyear	**Local Marks in the space of t
			-	PRESTATES TO THE STATE OF THE S
	**************************************		.==	

Marian.	2× 24 ××		į	Biographical Common Com
			H	The state of the s
19400		tandy go habitada armana da kanadanda kanamana arkidaga arang pangana pada daga pangana pada da kanamana pangana da kanamana pangana da kanamana pangana panga	ij	Med circles on complements Community and comits pain in the Analysis of the complements
kozofansk	gredenie mae	THE RESIDENCE THE STATE COLOR COLOR OF THE PLAN OF T	į	Manadarde Manada
	Marikitos	ELI Se a pharapara para an armana para abana papaga a papaga para para papaga	IJ	
калелен	nandran-	At-beertshipediation If dependence is to seld on the sea speck project participated arise. At confine interpret your little or an article project participated arise in the second of the seld project participated arise in the second of the seld project participated arise in the second of the seld project participated are not considered and are project participated arise in the second of the seld project participated arise in the second of the second of the seld project participated arise in the second of the secon		Complete Control of the State of Control of
Mann	Unicom	خان نوستان در المحال ا	, j	Be referred to a required to the contract of t
D,MODT	************	den, d. 11-de der ² t sonder den von sog er de den de dele der von der verbeitet. Beldenden omgenoplege bejangsbereitet solers ist nichte der op en sie zu syden de person montante.	1	With Books at 1 will find Add administrative of programmer and a manager of the annual section of the annual s
196035		State Particular	ļ	MANUAL MA
LL/15/00+	من شواه المحاسبة	Light was the state of the stat		MATERIAL CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPER
	e. 7 sid v	Handas Manuals Street Manuals	į	poolgistissis on the second of
	رينيو قائد مستدري	TO SERVICE OF THE PROPERTY OF		An amount of the system of the
B-41-3-4		Bendance or forming production the contract of		Control of the Contro
p.m.co.	- secial/Alesca			High physiolations The control proper with the first control proper significant to the control proper signi
		Appendicted & land recording to require to the contract of the		The EDITION CONTROL OF A STATE OF THE PROPERTY
athmanea				White transition is a second series of a second sec

shower		having an antipled this as a principle stage to be a substitute to a substitute the principle of a substitute to a substitute		18 A THE CONTROL OF T
Mariad	committee of the second		1	garly applying of security and the security of
		Secretary of the second of the		Selection and the selection of the selection and
			1	МАЗГЕЗЕНОО В ВЕЗЕВЕНИЕ В В Ментор профессование профессование профессование в верхительной верхительной в верхительной в верхительной в верхительной в верхительной верхит
_	p-144.5	By Elegands Let us applied commands agreed to a 1 percentage of the second sec	ŀ	And a control of the
_	p		1	AND CONTROL OF THE PROPERTY OF
				in the control of the
•••	#+ 		V-,	or that a sign was to plot the bit is as an a to be advised place place for the place of the pla
s hands as	gana tura g dan dinas.	MA S. Storm by the second sec		STATE OF THE PROPERTY OF THE P
BASATES.		A type A type and the second process of the second process and the	-	. MARINER MERINANDA (MARINER) (MARINER MERINANDA (MARINER) (MARINER MERINANDA (MARINER) (MARINER MERINANDA (
cottina	per danky systems	Ames to class and the state of	=	Seminations notice & to instructed which? Steep & day's September 1994 to principle interpretation of the second o
	energenbert-er	Contracting to Mark Still—Survey part (Mark state of the Mark Still Stil		THE RESERVE OF COMMENT OF COMMENT AND ADDRESS OF THE PROPERTY
	Profe breed Spyranium	httige St. Samme die der Steine Stein		Party collection of the Collec
		Spin regge, depty, and the second and an analysis of the second and analysis of the second analysis of the second and analysis of the second analysis of the second and analysis of the second analysis of the	_	gelichelderungsgepte Verseine dieser er febens
		Separated all Parts 12" - Separated all Parts 12" - Separated all Parts 14" - Separated all Part		Birg (NYS-Agree). Per you de demandation de la Camination (Million) Provide, and see the provide provide the language of the provide and the
bysed	Laren-La-Adamstera	Carbone Transportering of Market St. According to The St. On the S		State of Parish, The American State of
	ala Pilippai ca	Description for male if a manufacture of the male of the manufacture of the male of the ma	LINGE	B) B HANGEBURNE The street Companies were taken the school with the school of the scho

			_	
		The state of the s		Name of the second seco
www		CALL TOPING OF Virtual Principles of Principles and contribute of the contribute of		Charles Table Town of any CD wild (in the best between the best best best best best best best bes
prensa	Poly less Aggreen com-	Selection of the second	1	Many of the Street or any of the Street of t
amagi aya,	-ಬೇ ಇಟ್ ಕೆಟಿಯ ಇ-	Afficial plants and the second of the second		Market and the state of the sta
	amon regime (/a	Affilia (Ambien beliefeld before he had to the Burk B Lieft of Philippe for the page 1, 1944 the major many 1 of the land to the second secon		Secretary and the secretary an
Miles	*****	Arthur of Anadoms of Arthur for Arthur of Anadoms of Arthur for Anadoms of Arthur for Anadoms of An		The second secon
*****				an extrement to some many by two maps are some age by an experiment to what the first the solution of the solu
	Adres Egipped .pm	Africa (C. Prophysical Statistics Committee of Committee		A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O
an Visual	hdyga Siggandan		==	Martine Control Contro
wexter		Anthon A Statement of State Anthon and Spring Spring St	N-40-E	La Lacasa demolec e la demonsibilitaria sen con accondiminativo de maria la considera de la descripción de la demonsibilitaria sen con accondiminativa de maria la considera de la descripción del descripción de la descripción de
	*******	Artist T-Parlies Michalabetrum Mani Spaint) Manuscroppi,	******	In an addition to the first the Boundary of th
-	·	No control of the second secon		distribution of the control of the c
aravelii:		The Chairm Prof. of Delphination of Comp. (A terr play is beliefed and a start play of the Chairm of	1	est common se i concentro a se esta esta esta esta esta esta esta
9000	hit and the sales	O do note: An el west constant de services de monte en entre de constant de constant de la constant de		
		Apply py hands and the former date of the second of the second or and the second of the second or and the second of the second or and the second or and the second of the second	** Bushish	Bertin, all halds, "home and see \$7 mile \$6 for a best later and a set of the desired and a set of the set of
36736987	ladender/Planner man	Chillian IST. Children representative from 2004 and the children children childr	A-mai To-mary	Control of the contro
	Amerikalya, as-	Indicates Proposition of the Control of the Cont	==	Section and the section of the secti

.

-		And Andrew Longing Longing of the Control of the C		A quantity of an infection between the second of the secon
-	Merron fersion	Addition of the control of the contr	=	maleres profile. Styling to Colombia had see the colombia and the colombia
****	1000000	State of the control		Bu Treatain a (M) Bu visit a distribution occurrent later process from the first state of the first state o
cacan	wh consect devalue	CARACASE Lawforward almost an ability in Anthonyses at the Anthonyses of the Anthonyses at the Anthony		Page of the second seco
	,	Programment (John School) of the School of t		Description (ART 1) (A
wae		Antiment I Combensation The special control of a high first feature as the constructions requires assume the high feature as the constructions are constructed as a second control of the construction and are greater of the particular temporary of the construction of the construction and are greater of the particular temporary of the construction of the constructio	_	GP-ES S-SERVICE TO A SERVICE SERVICE AND A SERVICE SER
armonin .	·	The description of the state of		In a state of the property of
3000B	LALLE TALES	The six services and services and services and services are services and services and services are services and services are services and services are services a	=	
	***	Section of the control of the contro	loune from rom	Manager was a see " and a P Companies or come of communication and a foreign production and a fo
	www.nh.e-	Malaries Accessed Bit 1710 & Highering of American de American State & Andrewson American Bit 1710 & Highering of American State & Andrewson American Stat		Till the Control of t
338 LOSCA	hande phong spy		-	



Agenda Regulatoria 2925

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 articulo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria

				 	· ·	* -	
Nombre de la entidad	MINISTERIO DEL TRABAJO			 			
Responsable del proceso	VICEMINISTERIOS DE EMPLE	DY PENSIONES / RELACIONES LABORALES E	INSPECCIÓN	 			
Fecha de publicación inicial (salida a consulta pública)	31/12/2024						
Fecha de publicación final (después de consulta ciudadana)	31/12/2024			 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Fecha de ultima actualización	31/12/2024	,		 			
				Información del proyecto	a reglamentar		Calendario
						Esta Inichel vo	

									Informació	n del proyecto a	reglamenta	ır				Calendario
	Described la	Nonjarida respossibili di Monido		Distribute Cartificacinges are el digene		Forgemock legal (6) ca final us palatyseoro		POSTA COLUMN TO THE COLUMN TO	Tydode Instrumento prifficie	is a second		ALBORIA CONTROLOR LINE MID MAS	Accomen poddfos m yander	Essa Inscissiva trace descriptivina portis por su operis encisio perilles	Er crad seque aplique code de la companie printerproduct	
Por medió del cúal se se amodifica la se amodi	Laborales	Diana Carolina Galindo Pobfador	Directora de Riesgos Laborales	MinTrabajo	Ministerio del Trabajo	Numerales 9 y 10 de/ artículo 2, los memerales 6 y 7 del artículo 6 del Decreto 4103 de 2011 .	Acoso Laboral	Resolución 652 de 2012 y la Resolución 1356 de 2012	Resolución	Iniciativa propia	No	No	No	Si	La noma tiens más de 5 años y se ha considerado revisaria para daterminar su permanencia, modificación o derogación del ordanamiento jurídico,	05/05/2025
Por el cual se modifica el Decreto 1972 de 2015 Riesgos Laborales capítulo séptimo Sistema de Garantia de Calidad Del Sistema de Riesgos Laborales	Oirecplón de Riesgos Laborgies	Diane Cerolina Galindo Poblador	Directora de Riesgos Laborales	MinTrabajo	MinTrabajo	Numerates 9 y 10 del antículo 2, los numerates 6 y 7 del antículo 6 del Decreto 4108 de 2011 ,	Garantía de la Calidad en Riesgos Laboreles	a Decreto 4072 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	Si	La norma tiene más de 5 años y se ha considerado revisaria para determinar su permanencia, modificación o derogación del ordenamiento jurídico,	07/05/2025
Por la cual se establecen los requisitos minimos de seguridad para el desamolto de Izajes de carga	Dirección de Riesgos Laborates	Diana Carolina Galinda Poblador	Directora de Riesgos Laborales	MinTrebajo	MinTrabejo	iiteral a) del artículo 83 de la Ley 9 de 1979, los numerales 9" y 10" del artículo 2, los numerales 6 y 7" del artículo 6 del Decreto 4108 del 2011, las corriendas en los artículos 55, 5" y 68 del Decreto Ley 1295 de 1994, lo previsto en el Capitulo 6 del Titulo 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1072 de 2015	izaje de cargas	Resolución 2400 de 1979 CAPÍTULO. II Del Manajo y Transporte Mécanico de Materiales	Resolución	Iniciativa propia	No	No	. Na	No		08/05/2025